

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE PASAPORTES DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

Para prevenir y controlar contagios por enfermedades respiratorias (COVID 19) tenga en cuenta los siguientes lineamientos:

Lineamientos funcionarios y contratistas:

1. Si debe desplazarse desde su residencia al lugar de trabajo en transporte público, mantenga un distanciamiento social como mínimo de 2.0m. Es obligatorio el uso de tapabocas. Realice el mismo proceso para el retorno a su vivienda.
2. Si debe desplazarse desde su residencia al lugar de trabajo en vehículo particular, realizar limpieza y desinfección del mismo antes de hacer uso de este, es obligatorio el uso de tapabocas durante los trayectos realizados. Realice el mismo proceso para el retorno a su vivienda.
3. Si debe desplazarse desde su residencia al lugar de trabajo en vehículo de la entidad, antes de ingresar al vehículo, consultar con el conductor si realizó la desinfección del mismo, en caso de respuesta negativa, exijale al conductor que realice el proceso de desinfección correspondiente. Es obligatorio el uso de tapabocas. Realice el mismo proceso para el retorno a su vivienda.
4. Hacer fila en el exterior del edificio conservando la distancia de 2m. según la señalización de piso.
5. Previo al ingreso a las instalaciones el personal de vigilancia le tomará la temperatura, aplicará en sus manos alcohol al 70%, luego debe limpiar su calzado en el tapete con desinfectante y registrará sus datos en el formato sistematizado de registro y control de ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes (COVID-19) a las áreas de la Gobernación de Risaralda. Tener en cuenta que, si su temperatura es igual o mayor a 38°C o la respuesta a alguno de los ítems de la encuesta de ingreso es afirmativa, sea funcionario, contratista y/o visitante, no se les permitirá el ingreso a las instalaciones se reporta el caso a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ext.209-264

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE PASAPORTES DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

y será remitido a las autoridades de salud competentes para los procedimientos y/o recomendaciones de salud a las que haya lugar.

6. Lavar las manos con agua y jabón cada hora, teniendo en cuenta los protocolos de la Organización Mundial de la salud (OMS)
7. Estando en cualquiera de las áreas de la Gobernación de Risaralda es obligatorio el uso de tapabocas.
8. Informar oportunamente a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) cualquier cambio en su estado de su salud.
9. Antes del inicio de las actividades realizar limpieza y desinfección del puesto de trabajo, herramientas y elementos de uso personal como teléfonos celulares, esferos y demás elementos de oficina. También hacer limpieza y desinfección de caretas de protección facial tipo odontológico (si aplica)
10. Durante el desarrollo de sus actividades, mantener el distanciamiento mínimo de 2.0m, no usar accesorios personales como joyas.
11. Antes y después de consumir alimentos recuerde realizar el protocolo de lavado de manos (protocolo OMS), y desinfecte los recipientes donde consumirá sus alimentos.
12. Al finalizar la jornada, realice la limpieza y desinfección de las herramientas, puestos de trabajo y caretas de protección facial tipo odontológico (si aplica)
13. Al llegar a su vivienda, también realizar los protocolos de limpieza y desinfección.

Atención del usuario para reclamar pasaporte:

- 1- Para el control del ingreso, el usuario hace la fila en el exterior de la edificación conservando la distancia (2m)
- 2- Previo al ingreso el personal de vigilancia le desinfecta las manos con alcohol al 70%, debe limpiar su calzado usando el tapete con desinfectante y le tomarán la temperatura (Si es igual o mayor a 38°C), no ingresa y se reporta el caso a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ext.209-264); será remitido a las autoridades de salud

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE PASAPORTES DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

competentes para los procedimientos y/o recomendaciones de salud a las que haya lugar

- 3- Una vez ingrese pasa al punto de atención al usuario, donde se registran sus datos en el formato sistematizado de registro y control de ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes (COVID-19) a las áreas de la Gobernación de Risaralda
- 4- Posterior le hacen otro registro interno, para luego ser llamado por el digiturno
- 5- Se ubica en la sala de espera y una vez es llamado, pasa al módulo de entrega de pasaportes, antes de ser atendido se le aplica en sus manos alcohol al 70%, luego de que coloca su huella, este dispositivo también es desinfectado por el funcionario o contratista que atiende
- 6- Una vez se le entrega el pasaporte se dispone a retirarse de las instalaciones

Atención de usuarios para tramitar pasaporte:

- 1- Para el control del ingreso, el usuario hace la fila en el exterior de la edificación conservando la distancia (2m), según la señalización de piso.
- 2- El vigilante llamará al usuario con anticipación 10 minutos antes de la cita que le fue asignada por internet, conservando el orden de llegada. El listado de citas le será pasado diariamente por el Director de Pasaportes.
- 3- Previo al ingreso el personal de vigilancia le desinfecta las manos con alcohol al 70%, debe limpiar su calzado usando el tapete con desinfectante y le toman la temperatura (Si es igual o mayor a 38°C), no ingresa y se reporta el caso a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ext. 209-264). será remitido a las autoridades de salud competentes para los procedimientos y/o recomendaciones de salud a las que haya lugar
- 4- Una vez ingrese, registrará sus datos en el formato sistematizado de registro y control de ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes (COVID-19) a las áreas de la Gobernación de Risaralda

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE PASAPORTES DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

- 5- Posterior le hacen otro registro interno, para luego ser llamado por el digiturno
- 6- Se ubica en la sala de espera y espera a ser llamado por el digiturno
- 7- Una vez es llamado pasa al módulo correspondiente para la atención del trámite de pasaporte; antes de recibir la atención se le aplica en sus manos alcohol al 70%. En los cubículos los funcionarios y contratistas cuentan con caretas de protección facial tipo odontológico y tapabocas.
- 8- Cada vez que se atiende un usuario, se desinfecta los huelleros y pad de firmas con alcohol al 70%.
- 9- El usuario pasa al banco para el pago del pasaporte, el cajero le aplica en sus manos alcohol al 70%; y antes entregarle el el recibo de pago nuevamente se le aplica alcohol el cual debe entregar en el punto de información.
- 10-Una vez entrega el recibo se dispone a retirarse de las instalaciones

Lineamientos adicionales:

- En la sala de espera solo podrán permanecer 8 personas las cuales se ubicarán en las sillas que están habilitadas y en la medida van saliendo, podrán permitir el ingreso de más usuarios.
- Este protocolo de bioseguridad en su integridad es de obligatorio cumplimiento por parte de las partes interesadas (funcionarios, contratistas y visitantes), en todas las sedes y áreas de trabajo del Departamento de Risaralda, el cual es coherente con la normatividad emitida por los Ministerios de Salud y de Trabajo, la autoridad territorial y demás normatividad nacional.